ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

AUTORIZA Y ANTICIPA FERIADO AÑO 2022.-

LOTA, 14 DE NOVIEMBRE 2022

DECRETO N° 4900 ©.-/

Vistos:

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación

b) La Solicitud de feriado, presentada con fecha 11.11.2022, por el (a) funcionario (a) de esta Corporación; don (a) SCARLATTE CHAVEZ MONSALVE, Profesional, Grado 12° EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2022 a contar del 15.12.2022 al 30.12.2022 (12 días hábiles)

c) Lo señalado en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

e) Resolución **N° 323 del 23/05/2013**, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) D.F.L. **N° 1/2006,** de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley **N° 18695.-**

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza el Feriado legal señalado en letras a) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ	1	15/11/2022	15/11/2022	16/11/2022

2.- ANTICIPA el Feriado legal señalado en letra b) de los vistos del (a) funcionario (a) don (a) **SCARLATTE CHAVEZ MONSALVE**, Profesional, grado 12° EMR., para el período comprendido entre el 12.12.2022 al 27.12.2022, reincorporándose a sus labores habituales el día 28.12.2022.-

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/edcc-
Distribución:
- Funcionario.-
- Departamento de Personal.-
- OFICINA TRANSPARENCIA
- SIAPER
- Archivo.-